



EL LIC. FRANCISCO ALBERTO MARTA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSALES, DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO, HACE CONSTAR

Y:

.....

CERTIFICA;

QUE EL SIGUIENTE LEGAJO CONSTA DE TREINTA Y TRES FOJAS , LAS CUALES SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS ORIGINALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 27 EFECTUADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2022 EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ROSALES, DONDE EN EL PUNTO NO. 6 DEL ORDEN DEL DIA SE APRUBA EL PROYECTO "TABLA DE VALORES 2023" LA CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, ESTA TABLA SE USARÁ COMO BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD O POSESIÓN INMOBILIARIA (PREDIAL). DICHO ACUERDO FUE APROBADO POR 7 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSALES.

.....

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS USOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y SE CERTIFICA, SELLA Y FIRMA EN ROSALES CHIHUAHUA, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOY FE.....

ATENTAMENTE

Francisco Marta

LIC. FRANCISCO ALBERTO MARTA.
 SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL ROSALES, CHIH. 2021-2024



ROSALES
 DE LA MANO CON EL CIUDADANO



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 27
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ROSALES CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

SECRETARÍA
MUNICIPAL
ROSALES, CHIH.
2021-2024

En Santa Cruz de Rosales, Distrito Judicial Abraham González del Estado de Chihuahua, siendo las 17:13 horas del día 26 de octubre del 2022, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en calle México s/n, el Licenciado Marcial Romualdo Márquez Gutiérrez Presidente Municipal, el Lic. Francisco Alberto Marta, Secretario del H. Ayuntamiento, el Profr. Jesús Chávez Macías, Síndico Municipal y los Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chihuahua:

1.- El Secretario Municipal da la bienvenida a las y los Regidores dando inicio a la sesión ordinaria de cabildo número 27.

2.- El Presidente Municipal para el desahogo del segundo punto del orden del día cede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento a efectos de que proceda con el pase de lista detallado a continuación:

C. Alma Rosa González Vargas	✓	Lic. Dalia Guadalupe Arévalo Lozano	✓
C. Juan Luis Ontiveros Cázales	✓	C. Mayra Lizeth Ramírez Cárdenas	✓
C. Johana Rivera Rodríguez	✓	C. Olga Lidia Amaya Bolívar	✓
C. José Luis Ontiveros Meza	✓	Lic. José Domínguez Rivera	✓
C. Catalina Fierro Natividad	✓	C. Jesús Irán Ortiz Cárdenas	✓
C. Leoncio Gómez Paz	✓	Profr. Gilberto Isidro Giner Gallegos	✓

Encontrándose presentes el Presidente Municipal Marcial Romualdo Márquez Gutiérrez, el Síndico Municipal Profr. Jesús Chávez Macías y el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Alberto Marta, por lo que la sesión ordinaria cuenta con el quórum respectivo.

3.- El Presidente de la sesión, en vista de lo anterior declara formalmente instalada la sesión por lo que son válidos los acuerdos que en ella se tomen, lo anterior de acuerdo con el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, instruyendo al Secretario Municipal para continuar con el orden respectivo.

ACTA DE CABILDO

Jose Luis Ontiveros Meza

Mayra Ramirez

Jesús Chávez Macías

Francisco Alberto Marta

Olga Lidia Amaya B.

Leoncio Gomez P.

Francisco Marta



El Presidente Municipal para efectos de someter a consideración el orden del día a los asistentes, cede el uso de la palabra al Lic. Francisco Alberto Marta, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Rosales Chihuahua quien lo informa a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida;
2. Pase de lista;
3. Declaración de la Instalación de la Sesión;
4. Solicitud de dispensa de ley para no dar lectura al acta anterior;
5. Firma del acta anterior;
6. Solicitud para la aprobación de "Tabla de valores 2023";
7. Solicitud de aprobación para la instalación del Primer consejo de Seguridad y Prevención del municipio de Rosales;
8. Asuntos generales;
9. Clausura

Una vez que se da lectura al orden del día por el Secretario Municipal, procede a preguntar a los Regidores asistentes si están a favor, por lo que se contabilizan 12 votos a favor, por lo cual se aprueba el orden del día correspondiente a esta sesión de cabildo.

4.- El Secretario Municipal solicita que se considere de conformidad con el artículo 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efectos que se le conceda la dispensa de ley para no dar lectura al acta anterior, se aprueba por 12 votos a favor.

5.- El Secretario Municipal menciona el siguiente punto del orden del día que consiste en la firma del acta anterior, la cual se lleva acabo.

6.- El Secretario Municipal menciona el siguiente punto del orden del día que consiste en la solicitud para la aprobación de "Tabla de valores 2023" correspondiente al impuesto predial, a continuación pasa a la sala el Ingeniero Daniel Salcido Mendoza director de catastro para presentar la tabla de valores, el director les comenta que no hubo muchas modificaciones queda igual que la tabla del 2022 en lotes urbanos y rústicos, las modificaciones se enfocan más bien en los predios suburbanos y en las instalaciones especiales, mencionando que en los giros pusieron las estructuras para los anuncios, las antenas del internet, las unidades paquetes que son industriales, las bóvedas, bardas de seguridad, paneles solares entre otras que menciona la tabla. El director muestra en la pantalla los tipos de conceptos nuevos del 2023, como aire acondicionado tipo industrial y la barda de piedra, porque tuvieron la indicación por parte de gobierno del estado y les sugirieron estos cambios, así como también la bomba despachadora de gasolina, las

Olga Lidia Amaya B

SOC/27-2

Leones Romo P.



COLEGIO

Francisco Marta

Francisco Alberto Marta

Marta Ramiro

[Firma]

[Firma]

[Firma]



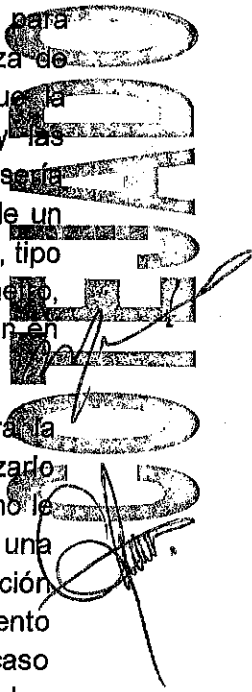
caballerizas etc., en los lotes suburbanos solo es el precio de las nuevas granjas lo que cambio.

El Presidente le pregunta al director si los cambios se los sugirió gobierno del estado, el director le responde que sí, ya que Rosales es el municipio que menos instalaciones especiales tiene pero todo lo demás permanece igual, comentando que los valores de terreno y construcción se quedan igual, el Secretario le comenta al director si les puede aclarar la situación que paso el año pasado con las tablas, el director menciona que fue la actualización de los predios lo que sucedió y lo que provocó el aumento del predial, porque incluso muchos predios estaban como lotes baldíos.

La Regidora Dalia Guadalupe Arévalo Lozano comenta que le hubiera gustado que la tabla se la mandaran antes de presentarlo aquí, porque es mucha información para autorizarlo ahora, porque la vez pasada así ocurrió, así que mejor se lo llevará para analizarlo con mas tiempo, el Presidente le pregunta al director porque la tardanza de apenas entregarlo hoy, el director responde que apenas la semana pasada fue la capacitación y solo les dejaron jueves y viernes para trabajar con la tabla y las modificaciones. El Síndico le menciona al director si podría dar un ejemplo de cómo sería el pago del predial de acuerdo a la tabla de valores, el director pone un ejemplo de un predio de Cong. Ortiz de 137 con un terreno de 200 metros, una casa de 110 metros, tipo de casa económica con un valor de 3410.78 el metro, con un barandal de 709 por metro, el director muestra la fórmula que viene en el código municipal y realiza la operación en excel para que vean como se determina el valor del impuesto predial.

La Regidora Johana Rivera Rodríguez menciona que al igual que su compañera la Regidora Guadalupe Arévalo Lozano sería conveniente llevarse el material para analizarlo y revisarlo antes de aprobarlo, el Regidor Gilberto Isidro Giner Gallegos, señala que no le pongan tantas letras negras al escrito por que es difícil leerlo y para poder dar una solución sin equivocarse si se requiere hacer un análisis profundo de toda la información que les dieron porque por la experiencia de lo que paso anteriormente del aumento exagerado del predial es delicado aprobarlo sin antes haberlo revisado, en su caso personal tiene un predio agrícola que subió un 400% y esto afecta la economía de las familias del municipio, por eso se reserva su decisión el día de hoy.

El Regidor José Domínguez Rivera menciona que se suma a sus compañeros que se niegan a dar una decisión el día de ahora porque anteriormente han solicitado que la información se las manden con tiempo y se les entrega la información al momento, comentando que por su parte mientras no analice la tabla de valores no solo se abstiene si no también está en contra de la propuesta. El director les comenta que él ha tenido que explicar a la ciudadanía porque no fue un incremento si no actualización, porque no se está alterando la tabla de valores, ni aumentando, las cosas se están haciendo bien conforme la ley, el Presidente le pregunta cuantas personas pagaron el predial el año pasado y el director le responde que fueron aproximadamente 4900 y el año actual fueron



Francisco Marta

TARIA
C. AL
S. CHIH
24

Jose Luis Ortega

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Olyga Lidia Amaya B
Marta Ramirez
SOC/27-3

03



7500 es por eso que el Presidente menciona que no entiende donde está la queja de la ciudadanía, porque no ha recibido quejas de eso, la tabla de valores se quedará igual que el año pasado a excepción de lo que mencionó el director.

La Regidora Dalia Guadalupe Arévalo Lozano comenta que difiere con la opinión del Presidente porque quejas hubo muchas, incluso en una sesión de cabildo lo expusieron, mencionando que no se está en contra, solo es cuestión de analizar bien que lo que se está exponiendo es lo que van a autorizar para evitar lo que sucedió el año pasado y claro que hubo más personas que pagaron el predial porque las incentivaron con la rifa del carro y demás y es bueno invitar a la gente a pagar pero siendo conscientes de lo que van a autorizar.

El Presidente les comenta que el Congreso quiere que lo lleven el día 31 de octubre y ya no da tiempo para otra sesión votar a favor o en contra. La Regidora Catalina Fierro Natividad comenta que ella cuando recibió la invitación y vio el punto de la tabla de valores se preocupó porque aún no se la entregaban y decidió ir con el Tesorero para verla y revisarla y el Tesorero le estuvo explicando los cambios que hubo, es por eso que les quiso hacer saber que su voto es razonado ya que ella si tuvo oportunidad de leer la tabla, también les menciona que es importante empezar a trabajar con la ley de ingresos para evitar situaciones como la de ahora que por andar apurados no se pueda llevar a cabo la votación.

El Regidor José Domínguez Rivera comenta que mencionaban términos como "industrial" y "especial" pero son preocupantes esos términos ya que no se define a que se refieren y puede que se apruebe algo que desconocían como "especial". También menciona que no es justificable estar aprobando cosas solo porque el término de entrega se acabó aclarando que si hubo quejas de los ciudadanos este año. El Regidor Leoncio Gómez Paz le comenta al director que no duda de lo que él está exponiendo pero el año pasado el director Daniel Salcido no era el director de catastro y por más explicaciones que le den está en contra de cualquier actualización, porque el sí convive a diario con los ciudadanos porque las quejas se las dan a los Regidores por eso no está de acuerdo.

El Secretario realiza la votación para la aprobación de la "Tabla de valores 2023" quedando aprobada por 7 votos a favor y 5 en contra por parte de los Regidores José Domínguez Rivera, Leoncio Gómez Paz, Gilberto Isidro Giner Gallegos, Dalia Guadalupe Arévalo Lozano y Johana Rivera Rodríguez.

7.- El Secretario Municipal menciona el siguiente punto del orden del día que consiste en la solicitud de aprobación para la instalación del Primer consejo de Seguridad y Prevención del municipio de Rosales pasando al comandante Víctor Hugo Soto para que les platique de que se trata este consejo, el comandante menciona que esto viene por un decreto por parte de la ley de seguridad pública y se realiza para hacer sesiones y

Por la... (vertical)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Olga Lidia Araya B

Mayra Ramirez

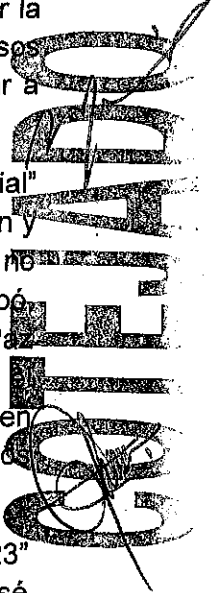
Leoncio Gomez P. 04

SOC/27-4

Francisco Mora

ESTADOS UN...

*SI
RO*





llevarlas ante el sistema estatal de seguridad pública y saber que problemáticas existen en el municipio.

El Secretario menciona que el consejo estará conformado por:

C.P Marcial Romualdo Márquez Gutiérrez	Presidente del consejo
Lic. Francisco Alberto Marta	Suplente de Presidente
C. Juan Luis Ontiveros Cázales	Representante cartera de seguridad pública
C. Jesús Irán Ortiz Cárdenas	Representante cartera de gobernación
Comandante Víctor Hugo Soto Flores	Representante de dirección de seguridad pública
Lic. Octavio González Alvidrez	Secretario Técnico
Lic. Luis Gustavo Villa Márquez	Representante del DIF Municipal
C. Angélica Alvarado Gómez	Representante de Instancia de la mujer
C. Martha Ivonne Alvidrez Méndez	Representante de FICOSEC
C. Raymundo Eugenio Soto Villegas	Representante de FECHAC
C. Lenin Aguilar Tena	Representante del sector educativo
C. José Enrique Mata Esquivel	Representará el sector salud

El comandante comenta que en el artículo 39 de la ley de sistema de seguridad pública viene como se debe de conformar el consejo. El Secretario lleva acabo la votación para la instalación del Primer consejo de Seguridad y Prevención del municipio de Rosales, aprobado por 12 votos a favor.

8.- El Secretario Municipal menciona el siguiente punto del orden del día que consiste en asuntos generales.

El Presidente les informa a los Regidores que el día de hoy tuvieron la apertura de la agencia de ministerio público en Rosales para que los ciudadanos ya no tengan que ir hasta el municipio de Meoqui, viene una licenciada de Delicias que será la encargada de estar en el municipio de Rosales, el comandante menciona que es importante para la ciudadanía, porque así será más fácil de darle continuidad a sus carpetas de investigación, esto se hizo para beneficio de los ciudadanos. El Regidor Gilberto Isidro Giner Gallegos pregunta el nombre de la licenciada, el comandante le comenta que es Fabiola Fernández Trejo, mencionando que ella pertenece al ministerio público de

COTEJADO

Francisco Marta

Francisco Marta

Mayra Ramirez
SOC/27-5

Olga Lidia Amaya B.

SECRETARÍA MUNICIPAL ROSALES, CHIH. 01-2024

Jose de Octavio M.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SECRETARÍA
MUNICIPAL
ROSALES
2023

Meoqui, tendrá su oficina en el complejo de seguridad pública, el Regidor José Domínguez Rivera le menciona que es solo una extensión no una agencia, el comandante le comenta que contará con todo el sistema de justicia penal para abrir la carpeta de investigación aquí mismo.

A continuación pasan a la sala de cabildo los prestadores de servicios de asociación civil tapacolmes en su mayoría son dueños o representantes de balnearios, la señora Wendy Chávez toma la palabra y comenta que el martes 18 tuvieron una reunión con el Secretario general de gobierno porque han trabajado todo el año en cuestión de la licencia de alcoholes, mencionando que este año se hizo una excepción y les estuvieron cobrando permisos de consumo o de venta de alcohol mensuales, yendo cada mes a pagar 3000 pesos a Chihuahua, en Rosales son 8 centros recreativos y no cuentan con licencia de alcoholes pero ninguno está dispuesto a vender solo a permitir el consumo, en 2017 cambia la ley de alcoholes, las licencias tenían un costo aproximado de 200,000 pesos pero es un costo excesivo siendo que los balnearios no se abren todo el año, al secretario le presentaron una propuesta meses atrás y el resultado fue muy positivo y les hicieron un descuento para centro recreativo de 0-500 personas de aforo es un costo de 50,000, de 501-1000 personas 100,000 y de 1001 a más personas 150,000 pesos y así dieron todo el año de 2023 para pagar la licencia, la cuestión es que del municipio de Rosales necesitan la opinión municipal, la constancia, la anuencia y las cartas de aforo pero Rosales es el municipio que está cobrando más porque en la ley de ingresos de este año sale casi en 80,000 pesos, mencionando que cuando fueron con el secretario general de gobierno había presidentes de otros municipios que se comprometieron a no cobrar nada de las cartas a los prestadores y es por eso que vienen a ver si pudiera el cabildo autorizarles no cobrarles a los 8 prestadores ese dinero.

Uno de los prestadores comenta que el secretario de gobierno del estado les mencionó que el descuento lo hacían con el afán de apoyar el turismo en los municipios aclarando que en los balnearios del municipio de Rosales el giro no es vender alcohol si no solo permitir el consumo.

La Regidora Catalina Fierro Natividad pregunta si la licencia es para puro consumo de alcohol, la señora Wendy Chávez le responde que la licencia es para consumo y venta pero ellos no tienen la intención de vender cerveza están enfocados solo en el consumo. El Presidente le pregunta si el pago es estatal o municipal, la señora Wendy Chávez le comenta que si son varios pagos al municipio.

El Regidor José Domínguez Rivera le menciona al Presidente que en algunas ocasiones le ha pedido que les dé a conocer su proyecto para impulsar a Rosales el cual no les ha hecho llegar aun pero por parte del Regidor tienen su apoyo porque es bueno darles incentivo y mostrarles apoyo como municipio. Uno de los prestadores de servicio comenta que estuvieron muy afectados por la pandemia porque hay lugares que permitieron cierto aforo pero los balnearios si cerraron por completo.

Olga Lidia Arreaga B.

SOC/27-6

Maira Ramirez

José Domínguez Rivera

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Francisco Márta



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIHUAHUA
12/2024

El Regidor Gilberto Isidro Giner Gallegos menciona que los más afectados por la pandemia fueron los balnearios y también está de acuerdo en que se les apoye.

La Regidora Johana Rivera Rodríguez considera que es bueno apoyarlos porque ayudan a crecer el turismo ya que los visitantes que suelen ir a los balnearios vienen de afuera y cuentan con su total apoyo.

La Regidora Catalina Fierro Natividad agradece que hayan ido y les tengan la confianza a los Regidores de venir a plantarles esta situación e igualmente les ofrece su apoyo.

El Presidente les pregunta a los prestadores si traen alguna propuesta que les quieran presentar porque esta consiente que son 3 pagos pero cuál es la petición. La señora Wendy Chávez le comenta que los otros municipios se comprometieron a no cobrar nada en las cartas, es por eso que lo que están solicitando es no hacer el pago que es de casi 80,000 pesos, que viene siendo la anuencia.

El Regidor José Domínguez Rivera menciona que se tendrá que aprobar en otra sesión de cabildo para que lo incluyan como punto en el orden del día pero que el cabildo se comprometa a que lo aclararan y especificaran en la ley de ingresos.

El Presidente les menciona que el compromiso está hecho para que no se les cobre la anuencia. En otro tema el Presidente menciona dos avisos uno es invitarlos a la inauguración del panteón el día primero a las 9 de la mañana e invitarlos también a todos los eventos que se realizarán, el otro aviso es que ya se están trabajando con las peticiones de sesiones pasadas y continúan con el bacheo. El Regidor José Domínguez Rivera menciona que respecto al bacheo, en el Molino desconoce bajo qué criterio o plan lo están haciendo, porque tapan un bache y más delante dejan otros sin tapar, lo ideal sería que lo hicieran parejo darle un seguimiento. El Regidor Gilberto Isidro Giner Gallegos comenta que en la comunidad del Valentín si no habla cada 15 días a Organismo no van, no ve ninguna mejora con el servicio de la basura.

El señor Adán Carrillo pasa a la sala de cabildo para exponer una situación acerca de una problemática que trae desde la administración de Aimé Sánchez de una propiedad que le cedió para que le dieran otra y no lo hicieron, puso una denuncia y resulta que una persona tiene título de propiedad de ese terreno siendo que había una denuncia de por medio, el Secretarió Municipal pregunta cuál es el estado actual de la denuncia, el señor Adán Carrillo comenta que ya no ha ido así que desconoce, menciona que la propiedad que el tenía era de 1990 metros pero Aimé Sánchez abre una calle y hacen un arreglo en el que el señor cede 550 metros pero nunca le reponen nada, cuando llega la administración de Pepe Ramírez le da 302 metros pero le faltan 248 metros de los 550 metros que cedió es por eso que demanda al municipio y llega una señora a decirle que el predio que le dio Pepe Ramírez es de ella, el hijo del Señor Adán Carrillo comenta que los amenazaron diciendo que les quitarían los 1990 metros y el empezó a construir para hacer su casa y salieron con que es de una señora mencionando también que cuando pusieron la demanda se le citó a la señora y no acudió y después apareció con un título de propiedad.

Jose L. Carrillo

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

*Olga Lidia Amaga B.
Mayra Ramirez*

SOC/27-7

COPIA

Francisco Narta



El Secretario le comenta que lo que se tiene que hacer es buscar un terreno de la cantidad que el municipio le debe para reubicarlo y analizará bien el caso para determinar lo que se puede hacer porque es una situación muy complicada y así mismo estudiar el caso. El hijo del señor Carrillo le pide al Secretario una carta de compromiso en la que estipule que se compromete a arreglar la problemática, el Secretario le comenta que le da su palabra e igualmente el compromiso quedará asentado en el acta de cabildo.

La Regidora Catalina Fierro Natividad menciona que es bueno que se haga un compromiso y que la próxima sesión presente que solución le darán al señor Carrillo, el Secretario le menciona que la situación es muy complicada que si no tiene resultado el problema para la próxima sesión con gusto les presenta el avance que lleva.

El Secretario menciona que en el documento que le expidió Aimé Sánchez dice que son 1500 metros pero el señor Adán Carrillo dice que son 1990 metros, mencionando que un licenciado le hizo una carta para que lo indemnicen por daño a propiedad privada. El Secretario le comenta que se acerque con él para apoyarlo e ir armando el caso y poder llegar a una solución.

El Regidor Leoncio Gómez Paz pregunta si al final han dado solución al tema de la basura el Secretario le menciona que en donde colocaron el contenedor se hizo un desastre y ya recogieron la basura, pero la gente vuelve a tirarla ahí sin el contenedor. El Regidor José Luis Ontiveros Meza comenta que lo que sucede es que la gente llena sus botes de basura y al no tener en donde tirarla van y la depositan a un lado del contenedor que también ya está lleno. El Regidor José Domínguez Rivera menciona que Organika al no cumplir el contrato, presidencia tampoco debería pagar el servicio, ya que no están respetando lo acordado en el contrato y así mismo buscar otro servicio porque en Molino ni siquiera saben que día va el camión. El Presidente comenta que el municipio de Jiménez estaba pasando por algo similar y se salieron de con Organika y presidencia la que se encarga de la basura.

La Regidora Catalina Fierro Natividad expone que en la seccional de Barranco Blanco si han estado cumpliendo y van cada sábado, desde que tuvieron la reunión no han fallado y cuando no pueden ir se comunican con la Regidora para avisarle que sucedió, porque incluso la Regidora comenta que habló con la Licenciada Luna de Organika y le hizo saber que urgían los nuevos camiones. La Regidora Johana Rivera Rodríguez menciona que se supone que en estos meses iban a llegar los camiones.

La Regidora Catalina Fierro Natividad le comenta al Secretario que le solicita el audio de la sesión de cabildo 26, otro punto que menciona es acerca de los baches porque en la seccional no hay presupuesto y pide que se les apoye, el tercer punto que expone la Regidora es sobre el caso del dueño del taller que comentó la sesión pasada porque siguen las inconformidades y en la radio también comentaron la situación y quejas de los vecinos, el Secretario le responde que ya están checando eso, que ya se le hizo la observación al señor Aarón para que se reubique adecuadamente, el Presidente comenta que él personalmente ira hablar con el ciudadano, la misma Regidora agradece al

Olga Lidia Amargosa B.

SOC/27-8

Mayra Ramirez

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
ROSALES
20

COPIA

Francisco Marta

José Luis Ontiveros Meza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA
MUNICIPAL
ROSALES, CHIH.
2024

Presidente el apoyo que ha brindado a las escuelas de la seccional, menciona que la telesecundaria le hizo una solicitud a FECHAC y ella esta trabajando de la mano con la maestra y el ingeniero Raymundo Soto y se lo quería hacer saber al alcalde, por último la Regidora le comenta al Presidente que tienen muchos problemas para que la ambulancia acuda a la seccional.

El Presidente le dice a la Regidora que la solicitud que le enviaron a FECHAC se lo haga llegar también a él.

La Regidora Johana Rivera Rodríguez le pregunta al Presidente si le hicieron llegar un oficio de la escuela del Molino porque necesitan pintura para el paso peatonal, el alcalde le comenta que si le hicieron llegar esa solicitud.

El Regidor Juan Luis Ontiveros Cázales le hace saber al Presidente que en Ortiz no han terminado con el bacheo, también menciona que las lámparas de la cancha de Ortiz siguen prendidas y agradece el trabajo que han estado haciendo al arreglar la calle de Cipriano pero faltó de emparejar una calle.

El Regidor Leoncio Gómez Paz toma la palabra para felicitar al director de su cartera el Ingeniero José Andujo por el gran trabajo que ha desempeñado en su dirección y pide que lo apoyen porque trae muchas ideas y muchas ganas de trabajar.

El Síndico también felicita al Licenciado Licon por el gran trabajo que está haciendo en el departamento y municipio, menciona que ya hay boiler solares, impermeabilizante, laminas y polines.

La Regidora Johana Rivera Rodríguez comenta que ya faltan muy pocos días para el día de muertos y no han aplanado las calles y están en muy malas condiciones.

El Regidor Gilberto Isidro Giner Gallegos expone una problemática que existe en el departamento de desarrollo urbano en la expedición de títulos de propiedad, porque hay dos casos que conoce, uno de ellos es de una persona de la colonia san Valentín y otro de una señora del Molino que expidieron un título incorrecto, porque si alguien viene y dice que un terreno es suyo hay que hacer alguna investigación profunda y hace un llamado para que esta situación no siga ocurriendo, el Secretario comenta que respecto a la situación del Valentín ya fue personalmente a tratar de mediar pero no lo logró y no puede tomar otras medidas porque ya no les corresponde como municipio y las personas no se prestan para arreglar la problemática, porque si se encuentran en conflicto ya deben acudir a un juzgado civil.

El Regidor José Domínguez Rivera menciona que respecto al tema del Molino si le corresponde al municipio actuar porque es una omisión por parte del departamento y en los títulos de propiedad hay una cláusula que dice que se puede revertir el título que se otorgó si existe una persona que tenga derechos sobre la propiedad porque le titularon a una persona que no debieron y están afectando a una familia, por eso se debe hacer la reversión del título, la responsabilidad recae en una persona que es el Arquitecto Josué

COPIADO

Leoncio Gómez Paz

Francisco Nombro

Olga Lidia Amaya B

SOC/27-9

Mayra Ramirez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten note]

[Handwritten notes]



Méndez y sería necesario un relevo, termina mencionando que de parte de la maestra Margarita Torres los invita al evento de la catrina en el Molino. La Regidora Catalina Fierro Natividad comenta que ella si apoya al Regidor respecto al Arquitecto Josué Méndez porque se le ha dado muchas oportunidades y ya tiene mucho sin presentar títulos de propiedad al cabildo, le pusieron de auxiliar al Arquitecto Niño y las cosas no han cambiado. La Regidora Johana Rivera Rodríguez menciona que esas equivocaciones ya no son tolerables, la Regidora Dalia Guadalupe Arévalo Lozano también comenta que en días pasados tuvo un trámite con el Arquitecto Josué Méndez y el Arquitecto Niño le comentó que él entró a ayudarlo pero ponerle ayuda era los primeros 3 meses cuando empezó la administración no ahorita que ya va un año, concuerda con sus compañeros Regidores.

9.- El Secretario Municipal sede la palabra al Presidente Municipal el cual da clausura a la sesión. Habiendo agotado el orden del día y siendo las 20:12 horas del día 26 de octubre del 2022, reunidos en la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, damos por concluidos los trabajos de la sesión ordinaria de Cabildo No 27 del H. Ayuntamiento.

Olga Lidia Amaya B.

Johana Rivera Rodríguez

José Méndez

Fierro Natividad

Mayra Ramírez

COTEJADO

Francisco Pérez P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
ROSALES
2022

Francisco Márta

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 27
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ROSALES CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

SECRETARÍA
MUNICIPAL
ROSALES, CHIH.
02/2024

LIC. MARCIAL ROMUALDO MARQUEZ GUITIERREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL	Marçal Marquez
PROF. JESÚS CHÁVEZ MACÍAS, SÍNDICO MUNICIPAL	
C. ALMA ROSA GONZALEZ VARGAS, REGIDORA	
C. JUAN LUIS ONTIVEROS CAZALES, REGIDOR	
C. JOHANA RIVERA RODRIGUEZ, REGIDORA	
C. JOSE LUIS ONTIVEROS MEZA, REGIDOR	Jose Luis Ontiveros Meza
C. CATALINA FIERRO NATIVIDAD, REGIDORA	
C. LEONCIO GOMEZ PAZ, REGIDOR	Leoncio Gomez P.
LIC. DALIA GUADALUPE AREVALO LOZANO, REGIDORA	
C. MAYRA LIZETH RAMIREZ CARDENAS, REGIDORA	Mayra Ramirez
C. OLGA LIDIA AMAYA BOLIVAR, REGIDORA	Olga Lidia Amaya B
LIC. JOSÉ DOMÍNGUEZ RIVERA, REGIDOR	
C. JESÚS IRÁN ORTIZ CÁRDENAS, REGIDOR	
PROF. GILBERTO ISIDRO GINER GALLEGOS, REGIDOR	
LIC. FRANCISCO ALBERTO MARTA SECRETARIO MUNICIPAL	Francisco Marta

COTEJADO



... los valores para
... construcción.

FECHA DE ELABORACION
OCTUBRE 2022

ESTADOS UNIDOS
SECI
MU
OSA
20

Una de las cosas por

Francisco

TABLA DE VALORES

2023

EJERCICIO FISCAL



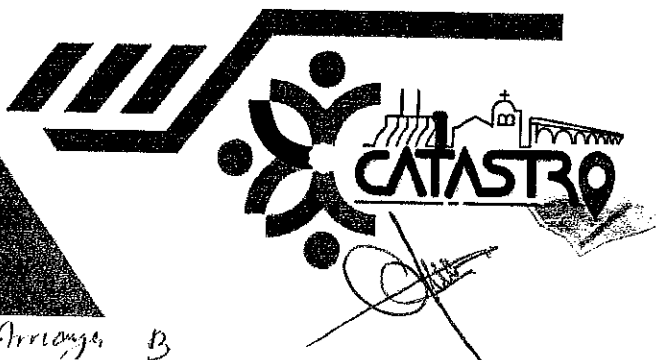
ROSALES

DE LA MANO CON EL CIUDADANO

[Signature]

ADMON
2021-2024

Presidente Municipal:
Lic. Marcial R. Marquez G.
Titular Catastro:
Ing. Daniel Salcido M.



[Large signature]
Francisco M...

Mayra Ramirez Olga Lidia Arriaga B

SECRETARIA
MUNICIPAL
DE PLANEACION
Y DESARROLLO URBANO
Y RURAL
GUAYMAS, CHIH
1 de Mayo de 2024



Proyecto:
Tabla de Valores para
Suelo y Construcción.

PREDIO

SubUrbano

Francisco



**ADMON
2021-2024**

Francisco Marta

Domio Gomez P. Mayra Ramirez Olga Lidia Amoya B



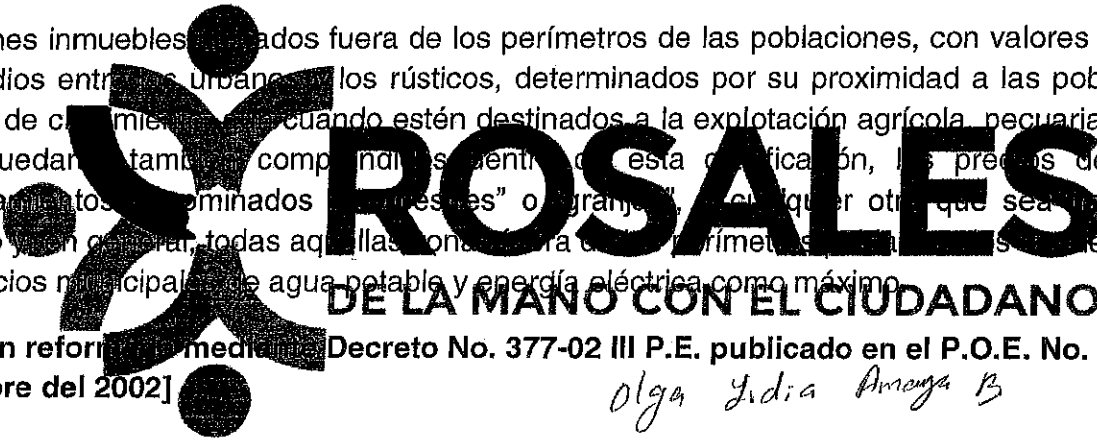
Fundamento legal respecto a los conceptos de PREDIO SUBURBANO:

LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Artículo 3°.

Fracción XVII. Predio Suburbano:

Los bienes inmuebles situados fuera de los perímetros de las poblaciones, con valores de mercado intermedios entre los urbanos y los rústicos, determinados por su proximidad a las poblaciones en proceso de crecimiento, cuando estén destinados a la explotación agrícola, pecuaria o industrial rural. Quedan también comprendidos dentro de esta clasificación, los predios destinados a fraccionamientos denominados "casas" o "granjas", cualquier otro que sea fraccionado o lotificado y en cualquier caso, todas aquellas zonas fuera de los perímetros de las poblaciones que se presten los servicios municipales de agua potable y energía eléctrica como máximo.



[Fracción reformada por el Decreto No. 377-02 III P.E. publicado en el P.O.E. No. 90 del 9 de noviembre del 2002]

Olga Lidia Amaya B

[Handwritten signature]

Mayra Ramirez

[Handwritten signature]

Luis Gomez P.

COTIZADO

Francisco M...

639 467-02-94 y 77
catastros21.24@hotmail.com
Palacio de Gobierno Municipal
Col. Centro C.P. 33120



SECRETARÍA MUNICIPAL
AGUASCALIENTES, CHIH.
2021-2024



MUNICIPIO DE ROSALES
TABLA DE VALORES PARA EJERCICIO 2023



VALORES UNITARIOS DE ZONAS SUBURBANAS

ZONA HOMOGÉNEA	SECTOR CATASTRAL	Nº DE MANZANA	COLONIA, LOCALIDAD	VALOR UNITARIO(\$/M2)
	27	001-005	Granjas Rubí	\$85,60
	28	001-006	Granjas Ginéz	
	31	001-003	Granjas Aguilar	
	33	001-004	Quiñonez(Mirador el Ángel)	
	35	001-003	Ampliación Bezanilla	
	37	001-007	Ramona Narváez	
	38	001-003	Rafael Lerma	
	46	001-004	Pedro Chávez	
	47	001-006	Jesús del Río	
	48	001-006	H. Campestre Woesner	
	49	001-004	Granjas Timothy	
	51	001-004	Lico Torres	
	52	001-005	Las Fuentes	
	56	001-004	Las Rosas	
	82	001-002	Dren K-82	
	65	001-005	Microgranjas Ex-Hda	
	55	001-004	Omar*s	
	63	001-006	Granjas San Rafael	
	64	001-0003	Granjas Villa del Rosal	
	58	001-012	Sta. Cruz / Jasso	

COTEJADO

Jose de la Cruz
[Signature]

[Signature]

Mayra Ramirez
Olga Lidia Amaya B.

Leoncio Gomez P.

[Signature]

[Signature]

Francisco Marta



MUNICIPIO DE ROSALES



TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

VALORES UNITARIOS DE TERRENO PARA SUELO SUBURBANO

CLASIFICACIÓN	CLASE	VALOR INICIAL	FACTOR	VALOR (\$/M2)
ZONA SUBURBANA	No. 1	-	1,00	\$ 85,60
ZONA SUBURBANA	No. 2	-	1,00	\$ 80,30
ZONA SUBURBANA	No. 3	-	1,00	\$ 75,00
ZONA SUBURBANA	No. 4	-	1,00	\$ 69,70

ESTADOS UN...
SEC...
MU...
ROSA...
20...

Olga Lidia Amaya B.

Mayra Ramirez

Leoncio Gomez P.

COTIZADO

Francisco Morfo



Fundamento legal respecto a los conceptos de PREDIO RUSTICO:

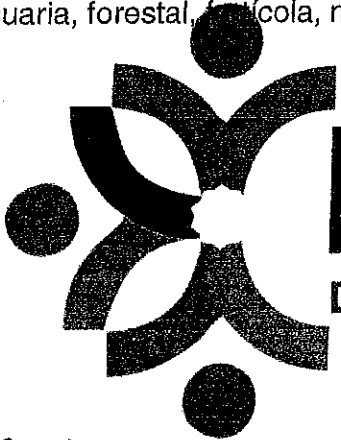
SECRETARÍA
N. JIBAL
LES CHIH.
2024

LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Artículo 3º.

Fracción XV. Predio rústico:

El que se encuentre ubicado fuera del límite del centro de población, y su destino sea de producción agropecuaria, forestal, agrícola, minera o actividades equiparables;



ROSALES
DE LA MANO CON EL CIUDADANO

Mayra Ramirez

Olga Lidia Amaya B.

COTEADO

Leoncio Gomez P.

Francisco Marta

639 467-02-94 y 77
catastros21.24@hotmail.com
Palacio de Gobierno Municipal
Col. Centro C.P. 33120





MUNICIPIO DE ROSALES

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



FACTOR DE DEMÉRITO PARA TERRENOS CON SUPERFICIE QUE EXCEDE DEL LOTE TIPO

FACTOR DE DEMÉRITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIA DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE.

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0,00	1.000,00	1,00
1.001,00	2.000,00	0,95
2.001,00	3.000,00	0,90
3.001,00	4.000,00	0,85
4.001,00	5.000,00	0,80
5.001,00	EN ADELANTE	0,60

FACTOR DE DEMÉRITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIA DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE, EN POBLACIONES CERCANAS Y DIFERENTES A LA CABECERA MUNICIPAL.

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0,00	1.000,00	1,00
1.001,00	2.000,00	0,95
2.001,00	3.000,00	0,90
3.001,00	4.000,00	0,85
4.001,00	5.000,00	0,80
5.001,00	EN ADELANTE	0,60

FACTOR DE DEMÉRITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON USO DE SUELO AGRÍCOLA.

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0,00	1.000,00	1,00
1.001,00	2.000,00	0,95
2.001,00	5.000,00	0,90
5.001,00	10.000,00	0,85
10.001,00	EN ADELANTE	0,65

Jose L. Castro

COPIADO

[Handwritten marks]

Mayra Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Olga Lidia Amaya B

Leoncio Jomy P.

[Handwritten signature]

Francisco Marta

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
ROSALLES, CH
02-1-2024



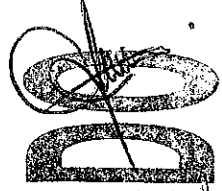
Proyecto:
Tabla de Valores para
Suelo y Construcción.

Jose de la Cruz

Francisco

PREDIO

RUSTICO



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lomio



**ADMON
2021-2024**

Francisco Marta

Mayra Ramirez

Olga Lidia Amaya R.

[Handwritten signature]

For the station man

30	0.6612	0.6546	0.6447	0.6083	0.5422	0.4364	0.3108	0.1653	0.0893	30	65
31	0.6453	0.6389	0.6292	0.5937	0.5292	0.4259	0.3033	0.1613	0.0871	31	65
32	0.6292	0.6229	0.6135	0.5789	0.5159	0.4153	0.2957	0.1573	0.0849	32	65
33	0.6129	0.6068	0.5976	0.5639	0.5026	0.4045	0.2881	0.1532	0.0827	33	65
34	0.5964	0.5904	0.5815	0.5487	0.4890	0.3936	0.2803	0.1491	0.0805	34	65
35	0.5796	0.5738	0.5652	0.5333	0.4753	0.3826	0.2724	0.1449	0.0783	35	65
36	0.5627	0.5571	0.5487	0.5177	0.4614	0.3714	0.2645	0.1407	0.0760	36	65
37	0.5456	0.5402	0.5320	0.5020	0.4474	0.3601	0.2564	0.1364	0.0737	37	65
38	0.5284	0.5231	0.5151	0.4861	0.4332	0.3487	0.2483	0.1321	0.0713	38	65
39	0.5109	0.5058	0.4981	0.4700	0.4189	0.3372	0.2401	0.1277	0.0690	39	65
40	0.4932	0.4883	0.4809	0.4538	0.4045	0.3255	0.2318	0.1233	0.0666	40	65
41	0.4754	0.4707	0.4635	0.4374	0.3898	0.3138	0.2234	0.1189	0.0642	41	65
42	0.4574	0.4528	0.4460	0.4208	0.3751	0.3019	0.2150	0.1144	0.0618	42	65
43	0.4392	0.4348	0.4283	0.4041	0.3602	0.2899	0.2064	0.1098	0.0593	43	65
44	0.4209	0.4167	0.4104	0.3872	0.3451	0.2778	0.1978	0.1052	0.0568	44	65
45	0.4024	0.3984	0.3923	0.3702	0.3300	0.2656	0.1891	0.1006	0.0543	45	65
46	0.3837	0.3799	0.3741	0.3530	0.3146	0.2533	0.1803	0.0959	0.0518	46	65
47	0.3649	0.3612	0.3558	0.3357	0.2992	0.2408	0.1715	0.0912	0.0493	47	65
48	0.3459	0.3424	0.3372	0.3182	0.2836	0.2283	0.1626	0.0865	0.0467	48	65
49	0.3267	0.3235	0.3186	0.3006	0.2679	0.2156	0.1536	0.0817	0.0441	49	65
50	0.3074	0.3043	0.2997	0.2828	0.2521	0.2029	0.1445	0.0769	0.0415	50	65

Olga Jidia Amaya B

Leancio Jams P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COTEJADO
MAY 2012

[Handwritten signature]

Francoise M...
M...
M...

INSTALACIONES ESPECIALES			VALOR UNITARIO (\$/M2)
-	AIRE ACONDICIONADO EVAPORATIVO (INDUSTRIAL)		\$ 10,000.00
-	ALBERCA		\$ -
-	ALJIBE		\$ -
-	BARDA DE PIEDRA (ANCHO .20 MT HASTA 1 MT) ALTURA HASTA 3		\$ 800.00
-	BARANDAL		\$ -
-	BARDA		\$ 635.00
-	BOMBA DESPACHADORA DE GASOLINA/DIÉSEL CON INFRAESTR		\$ 75,500.00
-	BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA BANCOS		\$ 100,000.00
-	CABALLERIZAS		\$ 1,500.00
-	CALDERAS (COMERCIAL)		\$ 205,000.00
-	CALEFACCIÓN (COMERCIAL)		\$ 150,000.00
-	CARPA LONA AHULADA CON ESTRUCTURA METÁLICA (COMERC		\$ 550.00
-	CHILLER (SISTEMA DE ENFRIAMIENTO)		\$ 120,000.00
-	CORTINA METÁLICA		\$ -
-	ENCEMENTADOS (PATIOS, PASILLOS, ETC.)		\$ 131.00
-	ESTACIONAMIENTO (PAVIMENTO ASFALTO)		\$ 256.00
-	ESTACIONAMIENTO (PAVIMENTO CONCRETO)		\$ -
-	ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS A BASE DE CIMENTACIÓN Y E		\$25,000 POR ML
-	ESTRUCTURAS LIGERAS ARRIOSTRADAS O ATIRANTADAS A BASE D		\$3,500 POR ML
-	ESTRUCTURAS ESBELTAS Y ESTÉTICAS QUE ARMONIZAN CON EL E		\$17,500 POR ML
-	GENERADORES ELÉCTRICOS		\$ 318,100.00
-	HIDRONEUMÁTICO		\$ -
-	INVERNADEROS		\$ 500.00
-	PÁNELES SOLARES (COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ESPECIAL)		\$5,950.00 POR M2.
-	PÁNELES SOLARES (GRANJA SOLAR)		\$3,200.00 POR PÁNEL
-	PLANTA TRATADORA		\$ 3,000,000.00
-	SISTEMA CONTRA INCENDIO (UNIDAD)		\$ 68,800.00
-	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL		\$ 475,000.00
-	SUBESTACIÓN ELÉCTRICAS (COMERCIAL)		\$ 83,000.00
-	SUBESTACIÓN (POR CUCHILLA)		\$ -
-	TANQUE ALMACENAMIENTO (PIEZA)		\$ 3,850.00
-	UNIDAD PAQUETE CLIMA (COMERCIAL, INDUSTRIAL)		\$ 700,000.00
-	UNIDADES ENFRIADORAS (COMERCIAL, INDUSTRIAL)		\$ 317,000.00

Marta Ramirez

Mga Lidia Amaya B.

Leandro

Gonz P.

[Signature]

Francisco Marta

ESTADOS
RO

2	1	6	1	HABITACIONAL	SUPER LUJO	"A"	\$	17.906,56
2	1	6	2	HABITACIONAL	SUPER LUJO	"B"	\$	16.074,19
2	1	6	3	HABITACIONAL	SUPER LUJO	"C"	\$	14.956,26
2	1	6	4	HABITACIONAL	LUJO COCHERA	-	\$	7.162,63
2	1	6	5	HABITACIONAL	LUJO TEJABÁN	-	\$	2.387,54
2	2	1	1	COMERCIAL	ECONÓMICO	"A"	\$	3.479,84
2	2	1	2	COMERCIAL	ECONÓMICO	"B"	\$	2.921,78
2	2	1	3	COMERCIAL	ECONÓMICO	"C"	\$	2.103,82
2	2	2	1	COMERCIAL	MEDIANO	"A"	\$	764,81
2	2	2	2	COMERCIAL	MEDIANO	"B"	\$	3.862,48
2	2	2	3	COMERCIAL	MEDIANO	"C"	\$	3.016,57
2	2	3	1	COMERCIAL	BUENO	"A"	\$	7.307,72
2	2	3	2	COMERCIAL	BUENO	"B"	\$	2.377,90
2	2	3	3	COMERCIAL	BUENO	"C"	\$	603,95
2	3	1	1	INDUSTRIAL	LIGERO	"A"	\$	4.374,78
2	3	1	2	INDUSTRIAL	LIGERO	"B"	\$	3.815,51
2	3	1	3	INDUSTRIAL	LIGERO	"C"	\$	3.500,53

VALORES UNITARIOS DE REPOSICIÓN NUEVO
PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2)

Constante	Uso	Tipología	Clase					
Clave de Valuación				Tipología	Clase	Valor Unitario		
2	3	2	1	INDUSTRIAL	MEDIANO	"A"	\$	5.330,47
2	3	2	2	INDUSTRIAL	MEDIANO	"B"	\$	4.986,29
2	3	2	3	INDUSTRIAL	MEDIANO	"C"	\$	4.804,13
2	4	1	1	BODEGA	ECONÓMICA	"A"	\$	2.258,67
2	4	1	2	BODEGA	ECONÓMICA	"B"	\$	1.750,91
2	4	1	3	BODEGA	ECONÓMICA	"C"	\$	1.357,29

Uso de Determ...

C...

Francisco Marta

Mayra Ramirez

Olga Lidia Amaya B

Leoncio Jony P. M...

G...

47	0,3770	0,3770	0,4903	0,5707
48	0,3581	0,3581	0,4752	0,5582
49	0,3389	0,3389	0,4599	0,5456
50	0,3195	0,3195	0,4444	0,5329

EXC
MAYOR
MUNICIPAL
MAYOR, CHIH
2024

Vertical handwritten text on the left margin.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

COTIZADO

Mayra Ramirez

Olga Lidra Amaya B

Utilizando la tabla de ross según las colonias llegando a un tope de 30 años de edad con una vida útil de 65 años.

Leonio Romo P.

Francisco Marta

Vida Útil: 65

ESTADO DE CONSERVACIÓN

ROSALES
DE LA MANO CON EL CIUDADANO

EDAD DEL INMUEBLE	Nuevo	Bueno	Regular	Regular medio	Reparaciones Sencillas	Reparaciones Medias	Reparaciones Importantes	Reparaciones Completas	En Desecho
0	1,0000	0,9968	0,9748	0,9191	0,8199	0,6680	0,4740	0,2480	0,1000
1	1,00	0,9971	0,975	0,920	0,820	0,660	0,470	0,250	0,135
2	0,9924	0,9871	0,9722	0,9173	0,8176	0,6581	0,4686	0,2493	0,1346
3	0,9865	0,9824	0,9675	0,9130	0,8137	0,6550	0,4664	0,2481	0,1340
4	0,9798	0,9766	0,9619	0,9076	0,8089	0,6511	0,4637	0,2466	0,1332
5	0,9724	0,9700	0,9553	0,9014	0,8035	0,6467	0,4605	0,2450	0,1323
6	0,9644	0,9627	0,9481	0,8946	0,7974	0,6418	0,4570	0,2431	0,1313
7	0,9558	0,9548	0,9403	0,8873	0,7908	0,6365	0,4533	0,2411	0,1302
8	0,9468	0,9463	0,9319	0,8794	0,7838	0,6309	0,4492	0,2390	0,1290
9	0,9372	0,9373	0,9231	0,8710	0,7763	0,6249	0,4450	0,2367	0,1278
10	0,9272	0,9278	0,9138	0,8622	0,7685	0,6186	0,4405	0,2343	0,1265
11	0,9168	0,9180	0,9041	0,8531	0,7603	0,6120	0,4358	0,2318	0,1252
12	0,9061	0,9077	0,8939	0,8435	0,7518	0,6051	0,4309	0,2292	0,1238
13	0,8949	0,8970	0,8834	0,8336	0,7430	0,5980	0,4259	0,2265	0,1223
14	0,8835	0,8860	0,8726	0,8233	0,7338	0,5907	0,4206	0,2237	0,1208
15	0,8716	0,8746	0,8614	0,8128	0,7244	0,5831	0,4152	0,2209	0,1193
16	0,8595	0,8629	0,8498	0,8019	0,7147	0,5753	0,4097	0,2179	0,1177
17	0,8470	0,8509	0,8380	0,7907	0,7048	0,5673	0,4040	0,2149	0,1160
18	0,8343	0,8386	0,8259	0,7793	0,6946	0,5591	0,3981	0,2118	0,1144
19	0,8213	0,8260	0,8134	0,7676	0,6841	0,5506	0,3921	0,2086	0,1126
20	0,8080	0,8131	0,8007	0,7556	0,6734	0,5420	0,3860	0,2053	0,1109
21	0,7944	0,7999	0,7878	0,7433	0,6625	0,5333	0,3797	0,2020	0,1091
22	0,7806	0,7865	0,7745	0,7308	0,6514	0,5243	0,3734	0,1986	0,1072
23	0,7665	0,7728	0,7610	0,7181	0,6401	0,5152	0,3669	0,1951	0,1054
24	0,7521	0,7588	0,7473	0,7052	0,6285	0,5059	0,3602	0,1916	0,1035
25	0,7376	0,7446	0,7333	0,6920	0,6167	0,4964	0,3535	0,1880	0,1015
26	0,7227	0,7302	0,7191	0,6786	0,6048	0,4868	0,3467	0,1844	0,0996
27	0,7077	0,7155	0,7047	0,6646	0,5926	0,4770	0,3397	0,1807	0,0976
28	0,6924	0,7006	0,6900	0,6501	0,5803	0,4671	0,3326	0,1769	0,0955
29	0,6769	0,6855	0,6751	0,6370	0,5678	0,4570	0,3254	0,1731	0,0935
		0,6702	0,6600	0,6228	0,555	0,4468	0,3182	0,1692	0,0914

Mayra Ramirez

Olga J. Diaz Amador

COTIZADO

S

F

A

M

F

M

A

M



SECRETARÍA
MUNICIPAL
ROSALLES, CHIH.
2021-2024

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE ROSALES

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



Clasificación	Tipo Propiedad	Calidad	Constante	VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA SUELO RUSTICO PRIVADO (\$/HA)					
				Clave de Valuación	Clasificación	Tipo de Propiedad	Calidad	Factor	Valor Unitario (\$/HA)
1	0	1	1	Riego por Gravedad	Privada	1	0.95	\$ 132,216.92	
1	0	2	1	Riego por Gravedad	Privada	2	0.95	\$ 99,245.82	
1	0	3	1	Riego por Gravedad	Privada	3	0.95	\$ 49,960.24	
1	0	4	1	Riego por Gravedad	Privada	4	0.95	\$ 22,908.12	
2	0	1	1	Riego por Bombeo	Privada	1	0.95	\$ 95,547.81	
2	0	2	1	Riego por Bombeo	Privada	2	0.95	\$ 69,472.76	
2	0	3	1	Riego por Bombeo	Privada	3	0.95	\$ 34,976.67	
2	0	4	1	Riego por Bombeo	Privada	4	0.95	\$ 16,036.25	
3	0	1	1	Frutales en Formación	Privada/Bombeo	1	0.95	\$ 113,024.61	
3	0	2	1	Frutales en Formación	Privada/Bombeo	2	0.95	\$ 93,293.67	
3	0	3	1	Frutales en Formación	Privada/Bombeo	3	0.95	\$ 61,503.34	
5	0	1	1	Frutales en Producción	Privada/Grav.	1	0.95	\$ 159,309.65	
5	0	2	1	Frutales en Producción	Privada/Grav.	2	0.95	\$ 123,055.63	
5	0	3	1	Frutales en Producción	Privada/Grav.	3	0.95	\$ 70,437.16	
7	0	1	1	Temporal	Privada	1	0.95	\$ 18,327.33	
7	0	2	1	Temporal	Privada	2	0.95	\$ 14,097.94	
7	0	3	1	Temporal	Privada	3	0.95	\$ 12,277.05	
7	0	4	1	Temporal	Privada	4	0.95	\$ 11,729.48	
8	0	1	1	Pastal	Privada	1	0.95	\$ 1,820.91	
8	0	2	1	Pastal	Privada	2	0.95	\$ 1,488.00	
8	0	3	1	Pastal	Privada	3	0.95	\$ 1,402.01	
8	0	4	1	Pastal	Privada	4	0.95	\$ 1,272.52	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COTEJADO

Francisco Marta

[Handwritten signature]

Mayra Ramirez Olga Lidia Amarg B.
Leoncio Gomez P.

[Handwritten signature]

Factor de Depreciación Método: ROSS

EDAD	55	65	75	85
1	0,9922	0,9922	0,9932	0,9940
2	0,9841	0,9841	0,9863	0,9880
3	0,9759	0,9759	0,9792	0,9817
4	0,9673	0,9673	0,9719	0,9754
5	0,9586	0,9586	0,9644	0,9689
6	0,9496	0,9496	0,9568	0,9622
7	0,9404	0,9404	0,9490	0,9554
8	0,9309	0,9309	0,9410	0,9485
9	0,9212	0,9212	0,9328	0,9415
10	0,9112	0,9112	0,9244	0,9343
11	0,9011	0,9011	0,9159	0,9269
12	0,8907	0,8907	0,9072	0,9194
13	0,8800	0,8800	0,8983	0,9118
14	0,8691	0,8691	0,8892	0,9041
15	0,8580	0,8580	0,8800	0,8962
16	0,8466	0,8466	0,8706	0,8882
17	0,8350	0,8350	0,8610	0,8800
18	0,8232	0,8232	0,8512	0,8717
19	0,8111	0,8111	0,8412	0,8633
20	0,7988	0,7988	0,8311	0,8547
21	0,7863	0,7863	0,8208	0,8460
22	0,7735	0,7735	0,8103	0,8371
23	0,7605	0,7605	0,7996	0,8281
24	0,7472	0,7472	0,7888	0,8190
25	0,7337	0,7337	0,7778	0,8097
26	0,7200	0,7200	0,7666	0,8003
27	0,7060	0,7060	0,7552	0,7907
28	0,6918	0,6918	0,7436	0,7810
29	0,6774	0,6774	0,7319	0,7712
30	0,6627	0,6627	0,7200	0,7612
31	0,6478	0,6478	0,7079	0,7511
32	0,6327	0,6327	0,6956	0,7409
33	0,6173	0,6173	0,6832	0,7305
34	0,6017	0,6017	0,6706	0,7200
35	0,5858	0,5858	0,6578	0,7093
36	0,5697	0,5697	0,6448	0,6985
37	0,5534	0,5534	0,6316	0,6876
38	0,5368	0,5368	0,6183	0,6765
39	0,5200	0,5200	0,6048	0,6653
40	0,5030	0,5030	0,5911	0,6540
41	0,4857	0,4857	0,5772	0,6425
42	0,4682	0,4682	0,5632	0,6309
43	0,4504	0,4504	0,5490	0,6191
44	0,4324	0,4324	0,5346	0,6072
45	0,4142	0,4142	0,5200	0,5952
46	0,3957	0,3957	0,5052	0,5830

Jose Lidia Amaya

[Signature]

[Signature]

[Signature]

COTEADO

Francisco Morúa

Leoncio Gomez P.

*Mayra Ramirez
Olga Lidia Amaya B*

[Signature]



MUNICIPIO DE ROSALES

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



SECRETARIA MUNICIPAL ROSALES, CHIH. 2021-2024

San de el...

Clasificación				VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA SUELO RÚSTICO EJIDAL (\$/HA)			
Tipo Propiedad				Clasificación	Tipo de Propiedad	Calidad	Valor Unitario (\$/HA)
Constante							
Clave de Valuación				Clasificación	Tipo de Propiedad	Calidad	Valor Unitario (\$/HA)
1	1	1	1	Riego por Gravedad	Ejidal	1	\$ 132.216,92
1	1	2	1	Riego por Gravedad	Ejidal	2	\$ 99.245,82
1	1	3	1	Riego por Gravedad	Ejidal	3	\$ 49.960,24
1	1	4	1	Riego por Gravedad	Ejidal	4	\$ 22.908,12
2	1	1	1	Riego por Bombeo	Ejidal	1	\$ 95.547,81
2	1	2	1	Riego por Bombeo	Ejidal	2	\$ 69.472,76
2	1	3	1	Riego por Bombeo	Ejidal	3	\$ 34.976,67
2	1	4	1	Riego por Bombeo	Ejidal	4	\$ 16.036,25
3	1	1	1	Frutales en Formación	Ejidal	1	\$ 113.024,61
3	1	2	1	Frutales en Formación	Ejidal	2	\$ 93.293,67
3	1	3	1	Frutales en Formación	Ejidal	3	\$ 61.503,34
5	1	1	1	Frutales en Producción	Ejidal	1	\$ 159.309,65
5	1	2	1	Frutales en Producción	Ejidal	2	\$ 123.055,63
5	1	3	1	Frutales en Producción	Ejidal	3	\$ 70.437,16
7	1	1	1	Temporal	Ejidal	1	\$ 18.327,33
7	1	2	1	Temporal	Ejidal	2	\$ 14.097,94
7	1	3	1	Temporal	Ejidal	3	\$ 12.277,05
7	1	4	1	Temporal	Ejidal	4	\$ 11.729,48
8	1	1	1	Pastal	Ejidal	1	\$ 1.820,91
8	1	2	1	Pastal	Ejidal	2	\$ 1.488,00
8	1	3	1	Pastal	Ejidal	3	\$ 1.402,01
8	1	5	1	Pastal	Ejidal	5	\$ 1.272,52

COTEJADO

Francisco Marta

Olga Lidia Amaya B
Mayra Ramirez

Leoncio Gomez P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE ROSALES

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



SECRETARÍA MUNICIPAL ROSALES 2023

[Handwritten signature]

VALORES UNITARIOS DE REPOSICIÓN NUEVO PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2)

Cabe la lista por...

Cabe la lista por...

Francisco Motta

García

Constante	Uso	Tipología	Clase	VALORES UNITARIOS DE REPOSICIÓN NUEVO PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2)			
Clave de Valuación				Tipología		Clase	Valor Unitario
2	1	1	1	HABITACIONAL	POPULAR	"A"	\$ 2.165,01
2	1	1	2	HABITACIONAL	POPULAR	"B"	\$ 1.811,08
2	1	1	3	HABITACIONAL	POPULAR	"C"	\$ 1.605,53
2	1	1	4	HABITACIONAL	POPULAR COCHERA	-	\$ 1.982,50
2	1	1	5	HABITACIONAL	POPULAR TEJABÁN	-	\$ 809,29
2	1	2	1	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"A"	\$ 3.410,78
2	1	2	2	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"B"	\$ 2.753,22
2	1	2	3	HABITACIONAL	ECONÓMICO	"C"	\$ 2.454,76
2	1	2	4	HABITACIONAL	ECONÓMICO COCHERA	-	\$ 3.674,91
2	1	2	5	HABITACIONAL	ECONÓMICO TEJABÁN	-	\$ 454,76
2	1	3	1	HABITACIONAL	MEDIO	"A"	\$ 5.380,53
2	1	3	2	HABITACIONAL	MEDIO	"B"	\$ 4.819,79
2	1	3	3	HABITACIONAL	MEDIO	"C"	\$ 4.305,13
2	1	3	4	HABITACIONAL	MEDIO COCHERA	-	\$ 2.152,21
2	1	3	5	HABITACIONAL	MEDIO TEJABÁN	-	\$ 717,40
2	1	4	1	HABITACIONAL	BUENO	"A"	\$ 8.141,74
2	1	4	2	HABITACIONAL	BUENO	"B"	\$ 6.596,12
2	1	4	3	HABITACIONAL	BUENO	"C"	\$ 6.132,43
2	1	4	4	HABITACIONAL	BUENO COCHERA	-	\$ 3.252,70
2	1	4	5	HABITACIONAL	BUENO TEJABÁN	-	\$ 1.085,56
2	1	5	1	HABITACIONAL	LUJO	"A"	\$ 11.366,26
2	1	5	2	HABITACIONAL	LUJO	"B"	\$ 10.203,16
2	1	5	3	HABITACIONAL	LUJO	"C"	\$ 9.493,56
2	1	5	4	HABITACIONAL	LUJO COCHERA	-	\$ 4.546,50
2	1	5	5	HABITACIONAL	LUJO TEJABÁN	-	\$ 1.515,50

Leoncio Torres R. Mayra Ramirez Olga Lidia Amaya B



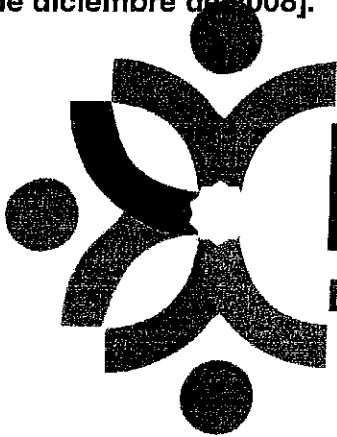
CIPAC
S
2024
Marta Ramirez

Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción deberán contener los factores de incremento y demérito que serán aplicables en el procedimiento valuatorio.

Los valores unitarios de suelo en la zona urbana y suburbana se fijarán por metro cuadrado y en zona rústica por hectárea

Las bases generales y sistemas para la clasificación y valuación de las zonas, predios, construcciones, así como la aplicación de factores de incremento y demérito para la determinación de valores unitarios, se establecerán de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

[Artículo reformado mediante Decreto No. 406-08 I P.O. publicada en el P.O.E. No. 102 del 20 de diciembre de 2008].



ROSALES

DE LA MANO CON EL CIUDADANO

Olga Lidia Amaya B.

COTEJADO

639 467-02-94 y 77
catastros21.24@hotmail.com
Palacio de Gobierno Municipal
Col. Centro C.P. 33120



Leoncio Perry P.



Normatividad legal para la elaboración de la Tabla de Valores 2023
Artículo 3°. Fracción XXIV. Zona Homogénea de valor.

Es una fracción de sector catastral, sector catastral completo o varios sectores catastrales, delimitado por una poligonal plasmada en cartografía municipal que tengan características similares, tales como infraestructura, servicios, topografía y cualquier otro elemento relacionado que incida en el valor de la zona homogénea.
[Fracción reformada mediante Decreto No. 406-08 I P.O. publicada en el P.O.E. No. 102 del 20 de diciembre de 2008].

Artículo 21°.

Las tablas de valores unitarios de suelo y construcción deberán reflejar el valor de mercado.

Para la determinación de las zonas homogéneas de valor y de los valores unitarios de terreno por zona y por vialidad, el territorio de los municipios se dividirá en áreas con características homogéneas.

Para la definición de las áreas homogéneas se tomará en consideración lo dispuesto por los planes y programas de desarrollo urbano y rural que tengan efectos sobre el territorio; la existencia, disponibilidad y características del equipamiento y servicios públicos, así como el tipo de construcción y demás factores que incrementen o disminuyan el valor de las zonas y predios.

Cuando la disponibilidad y calidad de los servicios públicos, el uso de suelo, infraestructura urbana y equipamiento, nivel socioeconómico de la población, tipo y calidad de las construcciones, sean similares dentro de una circunscripción territorial, se constituye en una zona homogénea de valor y se le asignará un valor unitario de suelo.

Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción deberán delimitar con precisión el área que comprenda cada zona homogénea de valor.

Dentro de la zona homogénea de valor pueden existir franjas, denominadas corredores de valor que por sus características dan lugar a que los inmuebles colindantes, puedan tener un valor unitario de suelo diferente a la propia zona homogénea.

Para determinar un corredor de valor se considerarán: las condiciones y factores que puedan modificar el valor de la franja, respecto del que corresponda a la zona homogénea. Para la determinación de los valores unitarios de suelo y construcción, los predios se clasificarán en urbanos, suburbanos y rústicos.

Las construcciones se clasificarán de acuerdo a su vocación o uso preponderante en: Habitaciónes comerciales e industriales; éstas a su vez se clasificarán de acuerdo a su tipología de construcción y su estado de conservación, las cuales se establecerán en la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

Olga Lidia Amaya B.

[Handwritten signature]

Leoncio Perry P.

639 467-02-94 y 77

catastros21.24@hotmail.com

Palacio de Gobierno Municipal
Col. Centro C.P. 33120

Mayra Ramirez



SE
N
RO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COLEGIO
[Handwritten signature]

Francisco



SECRETARÍA MUNICIPAL ROSALES, CHH. 2021-2024



MUNICIPIO DE ROSALES

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



ZONAS URBANAS HOMOGÉNEAS DE VALOR

ZONA HOMOGÉNEA	SECTOR CATASTRAL	No. DE MANZANA	COLONIAS, LOCALIDAD	VALOR UNIT.(\$/M2)
0	1	001-020	Centro	\$ 262,33
	2	001-019	Centro	
	3	001-012	Centro	
	4	001-013	Centro	
	5	001-017	Centro	
	6	001-012	Centro	
1	7	001-015	Víctor Rosales	\$ 229,55
	8	001-024	Ampliación	
	9	001-024	Col. Pri / Javier Urrutia	
3	10	001-015	Col. 1ero. de Mayo	\$ 220,00
	13	001-019	Col. Tapacolmes	
4	22	001-014	Acción Nacional	\$ 196,76
	34	001-035	Benito Juárez I, II, III, IV Etapa	
5	11	001-020	Ex -Hacienda / Colonia	\$ 137,34
	12	001-090	Congregación Ortíz	
	14	001-057	El Molino	
6	15	001-076	Kilómetro 99	\$ 116,21
	17	001-050	Barranco Blanco / Arturo Gámiz	
	18	001-028	La Garita / Ampli. La Garita	
	20	001-038	Salón de Actos	
	23	001-027	Santa Rita	
8	16	001-038	Orinda	\$ 96,84
	19	001-003	Agua Nueva	
	21	001-003	San Valentín	
	24	001-036	Lorna Linda	
7	6	001-006	Puestas del Sol	\$ 84,52
	25	001-007	El Forfín	
	32	001-005	Campo Real	
	40	001-006	Dragón Verde	
	41	002-022	Granjas Atardecer	
	50	001-009	Luis Borrego	
	53	001-003	Campo Alegre	
	42	001-007	Granjas Martínez (Las Haciendas)	
	1	001-001	Carmen Avalos	
990	001-002	Salvador Acosta		

Factor de Mercado

Mayra Ramirez

Olyga Lidia Amaya B.

Luis Gonz P.

[Handwritten signature]

COPIADO
[Handwritten signatures and marks]



Fundamento legal respecto a los conceptos de PREDIO URBANO:

LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Artículo 3°.

Fracción XVI. Predio urbano:

- a) El que se encuentre ubicado dentro de los límites de algún centro de población; y
- b) Los que encontrán... fuera de los límites de algún centro de población, por su uso de suelo y que cuente con... de los servicios.

[Fracción reformada por el Decreto con Fuerza de Ley No. 16-08 del O. publicado en el Periódico Oficial No. 102 del 20 de diciembre de 2008]



ROSALES
DE LA MANO CON EL CIUDADANO

COTEJADO

Mayra Ramirez
Olga Lidia Amores B.

Francisco Morán

Leoncio Gomez P.

639 467-02-94 y 77
catastros21.24@hotmail.com
Palacio de Gobierno Municipal
Col. Centro C.P. 33120



Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical text on the right margin: ESTADOS...



SECRETARÍA
MUNICIPAL
ROSALES, CHIAPAS
00000000-2024



Proyecto:
Tabla de Valores para
Suelo y Construcción.

PREDIO URBANO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OPORTUNIDAD

[Handwritten signature]



Francisco Mar



[Handwritten signature]

ADMÓN
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alga Lidia Amaya R.

Mayra Ramirez